



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte 24433.-

La Plata, 27 de junio de 1996

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA

8657

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar el canje de semovientes entre la Dirección del Paseo del Bosque y Jardín Zoológico de esta Comuna y el Parque Ecológico del Sur de Florencio Varela, según el siguiente detalle:

El Zoológico de la Plata ofrece:

- 1/0 Ciervo axis (Axis axis)
- 1/1 Pavo Real de color (Pavo cristatus)
- 1/1 Cisne negro (Cignus atratus).

El Parque Ecológico ofrece:

- 0/1 Ciervo axis (Axis axis)
- 2/2 Cisne de cuello negro (Cygnus melancoryphus)

ARTICULO 2º.- La Secretaría de Economía y Producción, a través del Departamento Patrimonio tomará razón de lo dispuesto en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- De forma.

RAUL ALBERTO ROTEÑO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

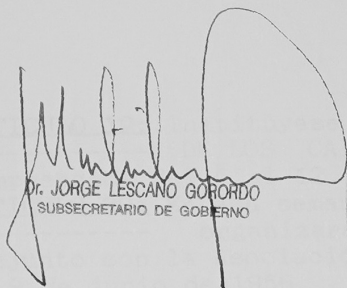
RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



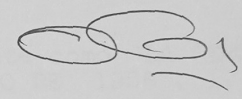
Municipalidad de La Plata

La Plata, 3 de Julio de 1996.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.


Dr. JORGE LESCANO GORORDO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO




Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 3 de Julio de 1996.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (8657).

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL

